



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

86

Bogotá D. C., 11 SEP 2020
RAD. No. 2018-676

Previo a que se emitir decisión sobre la excusa del abogado designado como curador ad-litem, se ordena al mismo que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, allegue los soportes en donde conste que actúa como defensor de oficio en más de cinco procesos, conforme lo establece el numeral 7° del artículo 48 del C.G del P.

Secretaria controle el término concedido y vencido ingrese el expediente al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL	
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA	
EN EL ESTADO No. <u>02</u>	FIJADO HOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.	14 SEP 2020
La (el) Secretario(a) _____	